

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde, todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS

En la Capital á domicilio Pts. 1
Provincias, trimestre 4'50

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

Envidia y egoísmo

Cuantos hablan en la actualidad del problema social, pueden dividirse en dos clases; la una la de los alucinados infelices que no ven más que por los ojos de unos cuantos y la otra por la de los exaltados, que vienen á ser una especie de explotadores de los ilusos.

Prescindimos intencionada y deliberadamente de los locos, porque en ellos no vemos nada más que una mano de infelices perturbados, á los cuales ninguna razón ni ningún argumento puede producirles mella.

Hablando pues, de los que tienen sentido común; de los que meditan reflexionan y piensan, tendremos el hecho cierto é indiscutible, de que en el llamado problema social, ó mejor dicho, en los que tienen interés que el problema social sea pavoroso, no hay más que dos clases: las de los envidiosos y egoístas.

Son envidiosos, aquellos que odian y anatematizan, todo lo que juzgan placer ó dicha que no pueden disfrutar ellos.

Que quisieran disfrutar de las ventajas de los poderosos, no por afecto, ni por el bien de sus semejantes, sino por satisfacer de esta manera sus instintos.

Resultan egoístas, los que todo lo quieren para ellos; los que ansian el bien propio únicamente y se aprovechan de los deseos de los demás para hacerse el peldaño de sus ambiciones ó de sus deseos.

Vulgarizando la tendencia de egoístas y envidiosos, diríamos que creen que el sol solo luzca para ellos, en lo que al bienestar afecta y en cuanto á la desgracia, si á ellos se les muriera un padre ó una esposa, les gustaría ver huérfana á toda la humanidad, ó viudos á todos los hombres.

Pero tal tendencia sobre no ser justa, sobre resultar contraria á todos los principios de moral, tiene también el inconveniente señalado y preciso, de que perjudica notablemente al individuo y debe ser desechada por toda conciencia honrada y por todo noble y levantado criterio.

La protesta del Vaticano

El periódico *L'Humanité* publica, garantizando su autenticidad, el texto íntegro de la carta de protesta dirigida por Su Santidad Pío X á todos los Gobiernos, con motivo de la reciente visita de Mr. Loubet á Roma. He aquí el contenido de dicho documento:

«Palacio del Vaticano, á 28 de Abril de 1904.— La llegada á Roma, en forma oficial, de Mr. Loubet, Presidente de la República Francesa, con objeto de devolver su visita á Víctor Manuel III, ha sido un acontecimiento de tan excepcional gravedad, que la Santa Sede no pue-

de pasar sin llamar la atención del Gobierno representado por Vuestra Excelencia.

No creemos necesario recordar que los jefes de los Estados católicos, unidos como tales por lazos especiales al Pastor Supremo de la Iglesia, tienen el deber de emplear respecto de él los mayores miramientos en lo que respecta á su dignidad, su independencia y sus derechos imprescriptibles. Este deber, reconocido hasta aquí y observado por todos, á pesar de la existencia de graves razones de política, de alianza ó de parentesco, incumbía con tanta más razón al primer magistrado de la República Francesa, quien, sin tener ninguno de los referidos motivos especiales, gobierna, en cambio una Nación que ha mantenido tradicionales y estrechas relaciones con el Pontificado romano, que disfruta, por virtud de un pacto bilateral con la Santa Sede, de privilegios señalados; que tiene una numerosa representación en el Sacro Colegio, y por consecuencia en el gobierno de la Iglesia universal, y que ejerce, por favor especial, el protectorado de los intereses católicos en Oriente.

Por esta razón, si cualquier Jefe de Nación católica ofendera gravemente al Soberano Pontífice viniendo á prestar homenaje en Roma, esto es, en el mismo lugar de la Sede pontificia y en el mismo Palacio apostólico, al que, contra todo derecho, usurpa su soberanía civil y pone trabas á su necesaria libertad é independencia, tratándose de Mr. Loubet la ofensa es aún mucho mayor.

Si, á pesar de esto, ha continuado en París el Nuncio pontificio, se ha debido únicamente á graves motivos de orden y naturaleza especiales en absoluto. La declaración hecha en el Parlamento francés por Mr. Delcassé no puede en ningún modo modificar el carácter y alcance—declaración según la cual el hecho de devolver Mr. Loubet una visita no implica intención hostil alguna respecto á la Santa Sede—, y no puede modificar el carácter y alcance del acto, porque la ofensa ha nacido del acto, tanto más cuanto que la Santa Sede no había dejado de advertirlo á dicho Gobierno.

Tanto en Francia como en Italia la opinión pública ha notado perfectamente la significación hostil de esta visita, preparada intencionalmente por el Gobierno italiano, con objeto de lograr merced á ella, con el menoscabo de los derechos de la Santa Sede, la ofensa de su dignidad, no obstante constituir su principal deber la protección de esos derechos y de esa dignidad, en interés mismo de los católicos del mundo entero.

Con objeto de que un hecho tan doloroso no constituya un precedente, la Santa Sede tiene la obligación ineludible de formular la más enérgica y la más explícita protesta, y á este efecto el secretario de Estado, abajo firmado, lo pone en

conocimiento de V. E., por orden de Su Santidad, con el ruego de que haga llegar este documento á manos del Gobierno por V. E. representado.—*Cardenal Merry del Val.*»

NOTAS GADITANAS

La procesión del Corpus Christi en el siglo XVII y de las disidencias entre los dos Cabildos.

Próximamente hará medio siglo que se publicó en Cádiz un folleto de noventa y tres páginas en 8.º, editado en la imprenta, litografía y librería de la Revista Médica, á cargo de D. Juan Bautista de Gaona, plaza de la Constitución número 11, cuyo autor según expresa la portada lo fué un individuo de la Academia Española de Arqueología. (D. Adolfo de Castro y Rossi.)

Entre otras curiosas noticias acerca de las antiguas costumbres locales, inserta la de como se celebraba en el siglo XVII la procesión del Corpus.

El folleto es, tan poco conocido como digno de aprecio, y si hoy reproducimos los interesantes datos que contiene es porque creemos prestar un servicio al que los desconozca, de la presente generación, y sirvan de recuerdo á las venideras.

Los dos Cabildos, el eclesiástico y el secular, ya en el año de 1615 tuvieron algunos rozamientos que no hay para qué recordar ahora á que se debieron; renováronse estos en 1674 sobre cierta cuestión de etiqueta y en 22 de Mayo de dicho año, el Ayuntamiento tomó acuerdo para que no se facilitara cera á los eclesiásticos que asistían á la procesión ni se pagase á los trabajadores, que en este día se ocupaban en la colocación de los toldos, mediante ser una galantería no usadas en otras ciudades ni correspondida por el Cabildo eclesiástico.»

«Al siguiente día, á petición del racionero D. Pedro de Mendoza y por disposición del provisor, se notificó á la ciudad que pena de entredichos y cien ducados de plata, continuase dando la cera acostumbrada y salarios para la procesión. El Ayuntamiento acordó no cumplir lo mandado por el provisor, por tratarse de un acto voluntario declinando su jurisdicción y reclamando contra lo intempestivo de la notificación hecha en el momento de estar la ciudad formada para asistir á las Vísperas del Corpus.

Nueva notificación al Ayuntamiento tuvo lugar el 26 del mismo mes otro auto, en el que se daba conocimiento que dentro de segundo día pagase la ciudad á la Catedral, el valor de la cera que dejó de dar y demás gastos para la procesión del Corpus, y nombrase procurador que acudiese á su juzgado. El Ayuntamiento en vista apeló con protesta del

Real auxilio de la fuerza, en el concepto de que siendo Corporación secular debía ser demandada ante su juez competente que era la justicia ordinaria.

Mientras duró el pleito ante la superioridad, las disidencias entre ambos Cabildos continuaron hasta 1675, que vino provisión mandando que el Ayuntamiento diese cera al Cabildo Eclesiástico en las fiestas del Corpus y de los Patronos,

Este obedeció de malísima gana y en sus actos posteriores siempre demostró sus resentimientos; por lo que en 3 de Junio de 1676 acordó ir á la procesión como se acostumbraba y en volviendo de la Iglesia, no entrar en la Sala Capitular sino sentarse á las puertas de la Catedral á ver los autos sacramentales que se iban á representar en aquel lugar, *escusando también el Cortejo de dar dulces al Cabildo Eclesiástico.*

Cuando cayó de la privanza el P. Nithard, se hicieron regocijos públicos. Entonces el Ayuntamiento, convidó al Cabildo Eclesiástico á ver los toros que se corrían en la plaza de la Corredera, desde la Casa Capitular, y efectivamente concurrió el Cabildo Eclesiástico con lo que terminaron las disidencias.

En la procesión del Corpus, iban gigantes, músicas y danzas que se ejecutaban por gitanas y gitanos; hasta que en 1697 el Ayuntamiento determinó que solo danzasen personas blancas y de ningún modo aquellas.

Terminada la procesión se representaban seguidamente autos sacramentales en las puertas de la Catedral, en la plaza de la Corredera y en algunos otros puntos de la ciudad á la cuatro de la tarde, á voluntad del Gobernador.

La compañía de comediantes, marchaba en la procesión entre ambos Cabildos, aboliéndose esta costumbre en 1679, mandando á la autora Angela de León se quedase con su compañía en el sitio donde había de tener lugar la representación.

G.

LA VIDA EN MADRID

Recepción en Palacio El viaje régio. Fiesta hipica. Noticias varias. De teatros.

La recepción de ayer en Palacio con motivo de ser el cumpleaños de S. M. se vió concurridísima; en pocos actos de Corte se ha visto tanta gente. Los uniformes, las condecoraciones, las joyas y mantos de las damas daban al conjunto notas de color y de suntuosidad.

A las ocho fué la comida y el salon de columnas presentaba deslumbrante aspecto.

Síguese comentando favorablemente el éxito del viaje del Rey y todos tributan al joven soberano pruebas inequívocas de

respeto y de afecto: la entrada en Madrid ha sido soberbia y digno epílogo del paseo triunfal recorrido en las provincias visitadas.

Un alto funcionario de palacio me ha dicho ayer que próximamente y antes del viaje á San Sebastian irá el Monarca á Avila, Cuenca y Ciudad Real.

Las carroras de caballos han estado este año muy animadas: llevaban varias temporadas de decaimiento: ahora resucitan.

Anteayer fué la última sesión del *meeting* de primavera: toda la *crema* desfiló por el *staid* y las señoras de la aristocracia lucieron primorosos equipos de irreprochable gusto y fascinadora elegancia.

Otra novedad he notado en estas reuniones deportivas: que se lleva merienda: antes y á diferencia de lo que acontece en los hipódromos andaluces no había *lunches*: anteayer en el descanso la aristocracia se congregó á tomar un *tentépié* sirviéndose espléndidos refrescos.

La gentil Marquesa de Santa María de Silvela llevó una confortable cesta é invitó á la Princesa Pío, Condesa de San Román, Marquesa de Ivanrey, Condesa de San Luís, Baronesa de Horteza, Marquesa viuda de Hoyos, Duquesa de Sotomayor, etc.

Anoche hubo gran comida en casa de los Barones del Castillo de Chirel.

Llegó de Niza el Marqués de Cayo el Rey.

De Sevilla llegó en automovil el Duque de Medinaceli.

Mañana son esperados de San Sebastián los Duques de Seo de Urgel.

El Sábado hay recepción en casa de la Marquesa de Ivanrey.

Marcha hoy á Zaragoza con su señora, D. Juan Sánchez de la Vega concejal de ese Ayuntamiento.

La Duquesa de Nájera ha pasado la noche última muy intranquila.

Los teatros muy desanimados y eso que estas noches con motivos de los *Isidros* se veu frecuentados: Price y Loreto Prado se llevan la palma, y las afortunadas empresas cuentan por llenos los espectáculos.

Anoche hubo un escándalo en Eslava con motivo de ciertas muestras de desaprobación que varios espectadores hicieron durante la obra titulada *Bazar de Muñecas*.

Cerró sus puertas *El Español* y Morano y la Matilde Moreno representan en Lara, el emocionante drama *La Tosca*.

ARLEQUIN.

18 de Mayo.

NOTICIAS DIVERSAS

Concurso

La Comisaría de Guerra de Ceuta anuncia la primera subasta que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de Junio, para contratar la adquisición de 3.000 sacos para envase de harinas con destino á la Fábrica instalada en aquella plaza.

Movimiento marítimo

ENTRADOS.—Día 20.—Vapor trasatlántico español José Gallart, de Génova, Barcelona y Málaga.

Vapor español Cabo Creux, de Sevilla.

Vapor español Laffitte, de Avilés.

Vapor ruso Sirius, de Gibraltar.

Pailebot inglés Dictator, de Oporto.

Bergantin goleta inglés Bella Rosa, de Oporto

Bergantin goleta de 3 palos inglés Morning Star, de Guernsey.

Balandra inglesa Hero, de Jersey.

Bergantin goleta de 3 palos francés Paul et Marie, de Burdeos.

Bergantin goleta noruego Tiber, de Stavanger.

Bergantin goleta de 3 palos francés Bretagne, de Panillac.

Barca italiana Francesco, de Brunswick.

El vapor español José María, de la Broa.

Ocurrencias locales

Por las correspondientes tenencias de alcalde se han tramitado 35 partes por distintas infracciones de las ordenanzas municipales.

—A las seis de ayer fueron detenidos por la guardia municipal dos individuos por vagabundos y ser rateros de profesión.

—Por los mismos agentes fueron detenidos cinco individuos por reyerta y escándalo en la vía pública.

—A las 13 lo fueron, dos sujetos por embriaguez.

—A las 16 y 30 lo fué un individuo que causó una contusión en la mejilla derecha con una correa á una mujer que fué asistida en la Casa de Socorro.

Para Chiclana salen carruages

diariamente de la Estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes de Cádiz. Para Medina sale la Diligencia diariamente á la llegada del tren á San Fernando que sale de Cádiz á las 15 y 25; de Chiclana á las 16 y 30, llegando á Medina á las 19. De esta población sale á las 8, pasando por Chiclana á las 16 y 30, llegando á San Fernando para enlazar con el tren que sale para Cádiz á las 18'27.

Viages á Chiclana, Conil y Vejer por los carruages de «La Madrileña». Diariamente salen de San Fernando á la llegada del tren de Cádiz de las 15 y 25, pasando por Chiclana á las 16'00 y por Conil á las 18, llegando á Vejer á las 19'30. El regreso de esta población es á las 30 de Conil á las 9'30 y de Chiclana á las 10'38 para estar en San Fernando á la llegada del tren de las 13'27.

Correo.—El despacho de este servicio en la Administración principal es el siguiente:

Negociado de valores y certificados.—Imposición: Valores de 11 á 13 y de 17'30 á 18. Certificados (cartas, impresos, papeles de negocios, muestras y medicamentos) de 11 á 13. Valores en metálico y paquetes postales de 11 á 13. Reclamaciones de 11 á 13. Certificados (cartas solamente) de 16'30 á 17'30. Entrega de valores y paquetes postales al público de 11 á 13.

Lista.—De 9 á 11 y de 14 á 15. Después de despachar los apartados del exprés se abrirá otra vez la lista durante una hora.

Carteria.—Tres repartos diarios de los mencionados correos. Los apartados se entregaran tan pronto como se terminen las operaciones de distribución de cada correo.

Los Buzones se recogen á las 8, á las 12 y á las 22.

Llegadas á la Estación de los correos.—Sanlúcar á las 10'30. Expres a las 13'45 y correo a las 20.

Salidas de la Estación.—Correo a las 7; Sanlúcar a las 9 y 23 y Expres a las 15'25.

De la Administración principal sale el coche conduciendo las sacas de la correspondencia a las 6, 9 y 14'25.

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar. Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 12 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgado de Instrucción, de 8 á 11 y de 13 á 16.

Juzgados. Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 12 á 15 y de 20 á 21.

Distrito de S. Antonio.—De 9 á 11, de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17, Aduana.—En la administración de 11 á 16 en el muelle de sol á sol, y en los ferrocarrile de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel. 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30 y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12: de 12 á 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Peral 12: de 11 á 13.

Instituto Provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44; de 12 é 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio, de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitania de Puerto.—De sol á sol.

Expedición de despachos telegráficos.

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no estén salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ó otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto.

En este caso deberán expresar antes de la recepción el nombre de la población en que se escriben y la fecha. Así mismo deberán expresarse los correspondientes al número de palabras de que consten.

«Las tarifas más usuales» por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.

Para Gibraltar 12 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están grabadas por razón del cambio, de un tanto por 100 variable, que se fija por trimestres.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra á las 20 y sale a las 7. Sevilla: entra 13'45; sale 15'25.

Chiclana; Medina, Alcalá, Vejer y Conil, sale á las 7 y á las 15'25; entra á las 13'45 y á las 20.

Sanlúcar, salen á las 7, 9'23 y 15'25; entran á las 10'30, 13'45 y á las 20.

Poblaciones de la Sierra: entra 10'30, sale 15'25.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 30. De Santander, el 20.

Puerto Rico: desde Cádiz el 16. Melilla, Alhucemas, Peñón y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 21 de Mayo de 1904.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsella, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo; Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias; desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 22.

República Argentina; Desde Cadiz, sale el día 7 de cada mes.

Baleares: Sale con el correo general de las siete; entra á las veinte.

Paquetes postales.—El servicio de paquetes postales se hace en toda España.

postales á distintos puntos del extranjero. Dichos paquetes no podrán exceder de 5 kilos, ni tener un volumen de más de 20 decímetros cúbicos, ni contar en ninguna de sus caras mas de 60 cm de longitud.

La tarifa que se tiene establecida para toda España é Islas adyacentes, es:

De 1 á 3 kilogramos, 1 peseta.

De 3 á 5 kilogramos, 1'75 pesetas.

La pérdida ó avería de un paquete que no sea produci a por casos de fuerza mayor, dará lugar al pago por las Compañías, de una indemnización correspondiente al importe real de la pérdida ó la avería; pero sin que nunca pueda exceder dicha indemnización de 15 ptas.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los exprés, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cadiz á San Fernando, en primera, 1'75; en segunda, 1'30; en tercera, 0'80.—A Puerto Real, 2'40; 1'80; 1'10.—Puerto de Santa María, 3'40; 2'50; 1'50.—Jerez, 6'25; 4'40; 2'60.—Sevilla, 18'20; 13'35; 8'00.

Ida y vuelta en el mismo día á San Fernando en primera, pesetas 3'15; en segunda 2'60; en tercera, 1'60.—A Puerto Real 4'55; 3'40; 2'05.—Al Puerto de Santa María, 5'55; 4'05; 2'40.—Jerez, 9'40; 6'60; 3'90.

MARCHA DE TRENES

Diarios con dirección á Sevilla y Madrid.

ESTACIONES	Correo	Corto	Exprés	Mixto	Corto
Cádiz	S 7'00	9'25	5'25		18'25
2.ª Aguada	7'05	9'31	5'28		18'31
San Fernando	7'27	9'57	5'48		18'57
Puerto Real	7'44	10'17	5'04		19'17
Pto Sta. Maria	8'04	10'39	5'20		19'39
Jerez	8'38		16'51		
Cuervo	9'05		17'16		
Lebrija	9'24		17'35		
Las Cabezas	9'49		17'59		
Alcantarillas	10'06		18'14		
Utrera	1'00		18'51		
Dos Hermanas	11'26		19'14		
Sevilla	Ll 11'45		19'31		

ESTACIONES	Corto	Mixto	Exprés	Corto	Correo
Sevilla	S		9'39		15'20
Dos Hermanas			9'59		15'43
Utrera			10'40		16'30
Alcantarillas			10'57		16'50
Lebrija			11'40		17'33
Cuervo			11'57		17'52
Jerez	8'50		12'32	15'20	18'32
Pto. Sta. Maria	9'22		12'54	15'52	18'59
Puerto Real	9'39		13'18	16'09	19'15
San Fernando	10'04		13'27	16'34	19'36
2.ª Aguada	10'25		13'42	16'55	19'55
Cádiz	Ll 10'30		13'45	17'00	20'00

LINEA A SANLUCAR Y BONANZA

ESTACIONES	Exprés	Mixto	Correo	
Jerez	S		13'00	18'60
Alcubilla			13'11	19'01
Las Tablas			13'33	19'23
Sanlúcar			14'11	20'9
Bonanza	Ll		00'00	00'0

ESTACIONES	Correo	Exprés	Mixto	
Bonanza	S		6'40	14'40
Sanlúcar			7'15	15'15
Las Tablas			7'43	15'43
Alcubilla			8'5	16'5
Jerez	Ll		8'15	16'15

LINEA DEL PUERTO Á SANLUCAR

ESTACIONES	Correo	Exprés	Correo	
Puerto de Santa María	S		9'27	19'45
Rota			10'2	20'20
La Ballena (Apeadero)			10'23	20'41
Chipiona			10'37	20'55
Sanlúcar	Ll		10'52	21'10

Imprenta de LA DINASTIA
Rosario 6 y Beat. Diego de Cadiz 1 dup